PROCESO **EJECUTIVO**
RADICADO **2019-00780-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiuno (21) de Julio del dos mil veinte (2020)

Visto el informe Secretarial que antecede y de la revisión de las diligencias se aprecia que se intentó la notificación personal de la demandada en una nueva dirección física, la cual arrojó resultado positivo; razón por la cual el Despacho,

RESUELVE:

TENER como nueva dirección de la demandada ALBA YANETH CASTILLO BAYONA, en la **Calle 14 N° 32C-32 Apto 304 del Municipio de Bucaramanga**, informada por la apoderada de la parte actora (folio 19).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN

JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
45a4a5c20aa58ad8c66cf6a4e733fbb251be20bbbc0021cdab745ede17e20f62

Documento generado en 21/07/2020 01:29:47 p.m.